



Ciudad Universitaria, 29 de mayo de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-432-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 432 Punto V, Literal f) del Acta No. 021-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2024, que literalmente dice:

V. Literal f) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor del M.Sc. [REDACTED] con número de carné CR07004, estudiante del Doctorado en Matemática.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del M.Sc. [REDACTED] con número de carné CR07004, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor del M.Sc. [REDACTED] con número de carné CR07004, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática, para el período comprendido: Del Ciclo I-2024 al Ciclo II-2026.
- B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UBS SECRETARIA
JD



Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Posgrado, Interesado, Archivo.